ECUADOR-COMUNICACIÓN

Diarios ecuatorianos recalcan derecho a libertad opinión y expresión

10/12/2009 - 15:45- Noticias EFE

Suscríbete a las noticias
Vota 0 Votos Opina 0 Opiniones Imprimir Enviar Rectificar

Quito, 10 dic (EFE).- Varios de los principales diarios de Ecuador reafirmaron el derecho a la libertad de opinión y expresión en una edición especial publicada hoy, cuando estaba previsto el debate del proyecto de ley de Comunicación, que es muy criticado desde la oposición.

La comisión de la Asamblea Nacional (ex Parlamento) decidió el miércoles postergar el debate del proyecto de ley, que la oposición considera una amenaza a la libertad de expresión y que califica de "ley mordaza".

Los diarios incluyen en sus ediciones de hoy una cobertura adicional en blanco y negro con un mensaje: "Querido lector: un día como hoy, hace 61 años, se firmó la Declaración Universal de tus Derechos Humanos".

Tras enumerar algunos de ellos resaltan en negrilla y letras grandes el derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión, así como el derecho a la libertad de opinión y de expresión.

Añade que "son 30 derechos que tenemos todos desde que nacemos y que nadie tiene el derecho de quitarnos. Son irrenunciables, incuestionables y fundamentales para vivir en democracia. Nos aseguran la libertad de expresión, información, opinión y elección".

En noviembre pasado, varios de los principales periódicos también circularon con una cobertura especial pidiendo respeto a la elección de los ciudadanos sobre la manera de informarse.

En esa ocasión, como hoy, la cobertura especial no circuló con el diario público El Telégrafo, pero sí en El Universo, El Comercio, el Hoy y La Hora, entre otros.

Tras ser postergado el debate sobre el proyecto, el titular del Legislativo ecuatoriano, Fernando Cordero, afirmó que todas las fuerzas políticas adoptaron esa decisión de forma unánime para "crear las condiciones políticas y sociales que nos permitan cambiar y mejorar el proyecto colectivamente".

La relatora de Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, Catalina Botero, expresó el miércoles su preocupación por seis aspectos del proyecto de ley de comunicación.

Mencionó entre esas cuestiones la posibilidad de que el Estado pueda ejercer la censura previa, que se obligue a los periodistas a tener un título en Comunicación, el registro de medios, el régimen de sanciones y la autoridad que las aplicará, la posible intervención en los contenidos de la prensa y los riesgos contra la reserva de la fuente.

Cuenta AZUL de iBanesto, alta remuneración con total disponibilidad

La cuenta NÓMINA de ING DIRECT te devuelve dinero cada mes

| Comparte esta noticia -

Para nuevos clientes
Cuenta Naranja ING 3% T.A.E** Durante 4 meses
cuenta AZUL iBanesto 3,10% T.A.E* Hasta el 1 de abril de 2010
RSE nº 931709
partir del 2 de abril de 2010 se remunerará al 1,98% nominal anual, TAE de 2,00%
Banesto.com LOW COST BANKING

LECCIÓN DE HISTORIA

¡Acción! El cine rueda la crisis

Repasamos las mejores películas que tratan sobre crisis económicas

[5] comentarios

NOTICIAS
Noticias económicas de Argentina
Noticias de economía de Bolivia
Noticias de economía de Chile
Noticias de economía de Colombia
Noticias de economía de Cuba

Y EN TU TIEMPO LIBRE...
Tests para desestresarte